

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de los de Barcelona, en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 323/73, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona (que litiga acogida al beneficio de pobreza) contra don Carlos Esplá Molina y doña Virginia Clolet Clotet, mediante el presente, se anuncia primera pública subasta, por todo su valor de 600.000 pesetas dado en la escritura de deudor, de los siguientes bienes hipotecados:

«Piso entresuelo, puerta primera, escalera izquierda (A), que es la entidad número cinco en la segunda planta de la casa señalada con los números seiscientos cincuenta y cinco al seiscientos cincuenta y nueve de la calle de Valencia, de esta ciudad, destinado a vivienda. Su superficie es de sesenta y dos metros treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, Sur del edificio, con el piso de esta misma planta y escalera, puertas primera E y segunda, y patio de luces; izquierda entrando, Oeste, con finca de la Compañía mercantil «Sagrera Hermanos, S. en C.»; por la derecha, Este, con el piso de esta misma planta y escalera, puerta primera E y cuarta, rellano de la escalera izquierda, por donde tiene entrada, y patio de luces; espalda, Norte, con el patio posterior; debajo, con el local comercial tercero, y encima, con el piso primero, puerta primera, de la escalera izquierda A.» Le corresponde la cuota del 1,15 por 100 con respecto al valor global y alemanos comunes del total inmueble. Título: El de compra a «Inmobiliaria Córcega, S. A.», por mitades indivisas entre ambos consortes, mediante escritura por mí autorizada en el día de hoy, poco antes que la presente, pendiente por tanto de inscripción en el Registro de la Propiedad. Inscripción: A nombre del anterior titular, en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.139, libro 1.133 de la sección 1.ª, folio 94, finca número 63.239, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de mayo próximo, a las once treinta horas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo al del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y

gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de 600.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas.

Barcelona, 20 de marzo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.648-E.

#### MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Instrucción número quince de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con número 62 de 1973 se siguen diligencias preparatorias—hoy en ejecución de sentencia—sobre delito de cheque en descubierto contra el penado Vicente Rojas Chao, vecino de Getafe (Madrid), con domicilio en la calle Tórtola, bloque 55, número 9, 5.ª A, en cuyas diligencias y en la pieza de responsabilidad civil he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán, embargados a dicho penado, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de mayo próximo, a las once treinta horas, anunciándose su celebración por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijarán en los tablones de anuncios del Juzgado Municipal de Getafe y en el de éste, haciéndose constar en ellos los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta sale sin sujeción a tipo por ser la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del penado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

Bienes objeto de subasta:

Un automóvil marca Seat, modelo 124, matrícula M-4066-I, en perfecto estado de funcionamiento, tasado pericialmente en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—2.735-E.

#### MONDOÑEDO

Don José María Cabanas Gancedo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 41/75, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de José María Iglesias Fernández, nacido en Vián-Pastoriza, el día 7 de agosto de 1926,

que se ausentó de su domicilio de Vián en el año 1963, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mondoñedo a 21 de febrero de 1975.—El Juez, José María Cabanas. El Secretario.—2.567-C. y 2.ª 7-4-1975

#### NAVALCARNERO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día por este Juzgado en autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Curtillán, S. A.», representada por el Procurador señor Sánchez Cid, contra los cónyuges don Francisco Javier de la Pezuela Andrade y doña María de la Concepción Muñoz-León y Avarez Osorio, con domicilio en Pozuelo de Alarcón, a efectos de este procedimiento, en la finca hipotecada, sobre reclamación de un crédito hipotecario de un millón cuatrocientas dieciséis mil cuatrocientas cuarenta pesetas de principal e intereses, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada siguiente:

«Parcela de terreno en Pozuelo de Alarcón, lugar conocido con el nombre de «Ciudad Jardín Las Minas», de seiscientos ochenta y cuatro metros noventa y un decímetros cuadrados, u ocho mil ochocientos veintinueve pies sesenta y cuatro décimas de otro cuadrados. Linda: al Este, en 20,42 metros, con calle de la colonia; Sur, en 35,57 metros, con terrenos de «Inmobiliaria Viviendas, S. A.»; Oeste, en 18,50 metros, con doña Angeles, doña Amparo y don Mariano Gil Martínez, y Norte, en 38,58 metros, con terrenos de doña Feliciano Fenoll. Título: Pertenece la finca descrita a la indicada señora doña María de la Concepción Muñoz-León Álvarez Osorio por compra que constante su matrimonio verificó a la Entidad «Inmobiliaria Viviendas, S. A.», según resulta de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Grau el 10 de octubre de 1956, con el número 2.386 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 595, libro 106, de Pozuelo de Alarcón, folio 51, finca 6910, inscripción primera.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de mayo próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Navalcarnero, a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—960-8.

#### ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Zaragoza,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y al número 185 de 1975, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Julio Santos Luna, mayor de edad, de estado casado con doña Luisa Sánchez Sánchez, que tuvo su último domicilio en la localidad de Campo, de la provincia de Huesca, del que las últimas noticias de su ausencia corresponden aproximadamente al 21 de octubre de 1948, habiéndose tenido noticias de que cruzó la frontera de Francia, al que se supone falleció por no haber tenido posteriores noticias del mismo, lo que se hace público y general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—735-3.  
y 2.ª 7-4-1975

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

GAVARRE JIMENEZ, Carlos; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Zaragoza, casado, peón, de veinticuatro años, estatura, 1,80 metros, color moreno, pelo castaño, ojos castaños, nariz aguileña, barba poblada, domiciliado últimamente en Zaragoza, paseo del Canal, segunda grave-ra, Torrero; procesado por presunta desobediencia a fuerza armada en causa número 8 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Huesca.—(706.)

YUSTE GONZALEZ, Antonio; hijo de Cipriano y de Agueda, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,67 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos (usa gafas), soltero, estudiante, domiciliado últimamente en León; sujeto a causa por haber faltado a su unidad desde el día 9 de febrero de 1975; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón «Gravelinas» XXV, en Sabiñánigo (Huesca).—(707.)

MARTIN SALAZAR, José; hijo de Domingo y de Alejandrina, natural de Buenavista del Norte (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Venezuela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Santa Cruz de Tenerife.—(709.)

#### Juzgados civiles

PEREZ GRANADOS, Andrés; nacido en Orgiva el 30 de mayo de 1949, casado, peón de albañil, hijo de Andrés y de Carmen, vecino de Granada; procesado por abandono de familia en causa número 62 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(703.)

ROBLEDO MACHO, Bernardo; de treinta y dos años, casado, barman, natural y vecino últimamente de Madrid, hijo de Bernardo y de Juana; procesado por receptación en sumario número 69 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(704.)

GONZALEZ MIGUEZ, Ubaldo; hijo de Adolfo y de Julia, natural de Forcarey (Pontevedra), casado, Agente en comisión, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Vigo, calle Velázquez Varela, 29; procesado por apropiación indebida en sumario número 6 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada.—(705.)

RUEDA GORDILLO, José María; de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y de María de las Nieves, natural de Cañete de las Torres, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ramón Patual, 3, sexto B; procesado en causa número 85 de 1973 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(701.)

VALLE RODRIGUEZ, Juan Jenaro (a) «El Colaco»; hijo de Angel y de Alberta, natural de Madrid, soltero, de diecisiete años; procesado por robo en sumario número 9 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(692.)

MARTINEZ DOMINGUEZ, Angel; nacido en Ayamonte (Huelva) el 2-10-1948, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por robo en causa número 35 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(691.)

MARINO MARTINEZ, Julio; nacido en La Estrada el 3 de abril de 1955, hijo de Josefina; procesado por robo en causa número 35 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(690.)

SUAREZ SALGADO, Francisco; nacido en Pontevedra el 9 de marzo de 1953, hijo de Carmen; procesado por robo en causa número 35 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de las Palmas de Gran Canaria.—(689.)

DOMINGUEZ PIÑEIRO, José Antonio; de veintitrés años, casado, marinero, hijo de José y de María, natural de Sangenjo (Cambados, Pontevedra), vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en grupo María Pita, vivienda 37, bajo; procesado en diligencias preparatorias número 3 de 1975, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(688.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.121, de Las Palmas de Gran Canaria, deja sin efecto la requi-

sitoria referente al encartado en expediente judicial número 43 de 1969, Eleuterio González Suárez.—(708.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 39 de 1974, José Germán Sanz.—(677.)

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 139 de 1964, Marcos Castillo Zulantegui.—(681.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 196 de 1971, Antonio Alvarez Moral.—(694.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias previas número 103 de 1975, José Fernández Heredia.—(702.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

##### Cédula de notificación vista y requerimiento

En los autos de juicio de faltas número 6/75, seguido en este Juzgado Comarcal por lesiones en circulación contra Dris Brahimi, súbdito marroquí, en desconocido paradero, se ha practicado la liquidación de costas que después se dirá, de la que se da vista por término de tres días al referido condenado, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo sin impugnarla ni hacerla efectiva se procederá a la exacción por la vía de apremio.

##### Liquidación de tasas judiciales y costas

Conceptos	Pesetas
D. C. 11.—Derechos de Registro	20,00
D. C. 14.—Citaciones	30,00
Art. 28. Tarifa 1.ª—Juicio y diligencias	230,00
Multa	4.500,00
Indemnización a los perjudicados	40.030,00
Art. 10. Tarifa 1.ª—Por tasación de costas	150,00
Art. 10. Tarifa 5.ª—Tasas Médico Forense	125,00
Art. 29. Tarifa 1.ª—Ejecución de sentencia	30,00
Art. 31. Tarifa 1.ª—Cumplimiento exhortos	275,00
D. C. 8.ª—Libramiento de despachos	750,00
Reintegros	270,00
Pólizas Mutualidad	355,00
Dietas funcionarios	450,00
<b>Total, s. e. u. o.</b>	<b>47.215,00</b>

Al mismo tiempo se requiere al condenado, Dris Brahimi, para que en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado Comarcal al objeto de llevar a efecto la diligencia de reprensión privada que le viene impuesta, así como para entregar el permiso de conducir, a cuya privación por tiempo de un mes se halla condenado, bajo apercibimiento que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de notificación, vista y requerimiento al condenado Dris Brahimi, súbdito marroquí, en desconocido paradero, expido la presente en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—(693.)